



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPR-214-LXIII-23
DEPENDENCIA _____

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de acuerdo número 214/LXIII/23

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Acuerdo número 214/LXIII/23, por el que se declara aprobada, conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la minuta de decreto 29218/LXIII/23 que reforma los artículos 21, 37, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE JULIO DE 2023

DIPUTADA SECRETARIA

ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ

cmap

Secretaría General de Gobierno

21 JUL 2023
Recy: 6:11 PM
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO OPH-214-LXIII-23
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 214/LXIII/23

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Se declara aprobada, conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la minuta de decreto 29218/LXIII/23 emitida por el Congreso del Estado el día 4 de julio de 2023, que reforma los artículos 21, 37 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese al titular del Poder Ejecutivo del Estado la minuta de reforma junto con la presente declaratoria, para su promulgación, publicación y entrada en vigor.



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 21 DE JULIO DE 2023**

**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

DIPUTADA PRESIDENTA

HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA

DIPUTADA SECRETARIA

**ANA ANGELITA DEGOLLADO
GONZÁLEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**LOURDES CELENIA CONTRERAS
GONZÁLEZ**

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo por el que se declara aprobada, conforme al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, la minuta de decreto 29218/LXIII/23 que reforma los artículos 21, 37, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.